

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de Diciembre de 2016

1ª REUNION – SESION PREPARATORIA
139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BEDANO, Nora Esther	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BRARDA, Graciela Susana	ITURRIA, Dardo Alberto
BUSTOS, Ilda	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
BUTTARELLI, Eduardo Germán	JUEZ, Daniel Alejandro
CAFFARATTI, María Elisa	LABAT, María Laura
CALVO, Manuel Fernando	LINO, Víctor Abel
CAMPANA, Héctor Oscar	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MAJUL, Miguel Ángel
CARRARA, Gustavo Jorge	MANZANARES, María Graciela
CEBALLOS, María del Carmen	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIDEO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	PRESAS, Carlos Alberto
GIGENA, Silvia Noemí	QUINTEROS, Juan Pablo

RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOMOZA, Adolfo Edgar
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura

VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CASERIO, Mariana Alicia.
CHIAPPELLO, Vilma Catalina
NEBREDÁ, Carmen Rosa
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	3
2.- Presidente Provisorio. Designación. Juramento de ley	3
3.- Vicepresidente. Designación. Juramento de ley.....	4
4.- Vicepresidente 1º. Designación. Juramento de ley	5
5.- Vicepresidente 2º. Designación. Juramento de ley	5
6.- Secretarios y Prosecretarios Legislativo, Administrativo, de Coordinación Operativa y Comisiones y de Técnica Parlamentaria. Designación.....	9
7.- Días y horas de tablas. Fijación	11

– En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de diciembre de 2016, siendo la hora 16 y 37

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la sesión preparatoria del 139º período legislativo del año 2017.

Invito al legislador Miguel Nicolás a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Miguel Nicolás procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**PRESIDENTE PROVISORIO. DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY.**

Sr. Presidente (Llaryora).- Si no hay objeciones, y siendo ya una costumbre de esta Legislatura, vamos a apartarnos del Reglamento, en cuanto a la votación nominal, y realizaremos la elección de las autoridades de la Cámara mediante votación por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

De acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno, corresponde la designación del Presidente Provisorio de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Tal cual lo comunicáramos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, es para el bloque de Unión por Córdoba un honor volver a proponer al doctor Oscar Félix González para la Presidencia Provisoria de esta Legislatura.

De más está decir que estamos absolutamente convencidos de que este cargo ha sido desempeñado no solamente en forma proba por quien menciono, sino con una gran amplitud de criterio y apertura para escuchar las necesidades, propuestas, en definitiva, la vida cotidiana de esta Legislatura. Por lo tanto, queda propuesto y a consideración del Pleno, el doctor Oscar Félix González para ocupar la Presidencia Provisoria de esta Legislatura cordobesa.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero fijar la posición del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en relación no solamente a la elección del Presidente sino al resto de las autoridades que se van a elegir.

Tal cual lo expresáramos en la oportunidad anterior –hace un año-, vamos a solicitar la abstención, porque con respecto a la Presidencia, la Vicepresidencia y las autoridades de la Cámara nuestra posición es un planteo que no tiene que ver con las personas sino con un programa, que es el que sostienen los que van a ser propuestos, y es el programa que nosotros combatimos y con el cual no acordamos. Por lo tanto, cometeríamos una deslealtad con quienes nos han votado si avalamos esas autoridades.

Solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda en este caso y en el resto de las autoridades que se van proponer.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que conste, como es de usos y costumbre del Frente de Izquierda, la abstención frente a la votación y a la elección de las autoridades de Cámara.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración los pedidos de abstención solicitados por los dos bloques que se han expresado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada. (Aplausos).

Invito al legislador Oscar González a prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Presidente Provisorio, el legislador Oscar González. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor Legislador **Oscar Félix GONZÁLEZ**, D.N.I. Nº 8.652.911, **Presidente Provisorio** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 139º Periodo Legislativo (año 2017).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Viceregovernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3030/16

-3-

**VICEPRESIDENTE DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY.**

Sr. Presidente (Llaryora).- A continuación, corresponde la designación del Vicepresidente de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, presidente.

Corresponde también al bloque de Unión por Córdoba nominar, en este caso al doctor Daniel Alejandro Passerini, para ocupar el cargo de Vicepresidente de esta Legislatura.

El compañero Daniel Alejandro Passerini, desde ya, consideramos que ha cumplido el importante rol de la Vicepresidencia de esta Cámara con absoluta probidad, pero también con una militancia y una dedicación al trabajo que, sin ninguna duda, nos ha ayudado y mucho en el desarrollo de las múltiples actividades que desarrollamos.

Vuelvo a decir, señor presidente, que es un honor y un gusto proponer al doctor Daniel Alejandro Passerini para la Vicepresidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos queremos manifestar el acompañamiento a ambas autoridades -Presidente y Vicepresidente- .propuestas, como es uso y costumbre -pero también es facultativo-, por el bloque de la mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de designar al legislador Daniel Passerini como Vicepresidente de la Legislatura para el 139º período legislativo de 2017.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Invito al legislador Daniel Alejandro Passerini a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

- -Jura por Dios, los Santos Evangelios y por la memoria de su padre, el cargo de Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el legislador Daniel Alejandro Passerini. (Aplausos)

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor Legislador **Daniel Alejandro PASSERINI**, D.N.I. Nº 17.262.220, **Vicepresidente** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 139º Periodo Legislativo (año 2017).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Viceregovernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3031/16

-4-

**VICEPRESIDENTE 1º. DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY**

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde la designación del Vicepresidente 1º de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: me toca fundamentar la elección de la Vicepresidencia 1º de esta Legislatura, en nombre de la Unión Cívica Radical, y debo admitir que es una circunstancia dolorosa porque motiva este reemplazo la pérdida de un caballero de la política, como lo fue el legislador, correligionario y amigo Jorge Font.

No obstante, señor presidente, señores legisladores, es una satisfacción también proponer para dicho cargo a otra gran legisladora, la correligionaria y amiga María Elisa Caffaratti, quien seguramente estará a la altura de las circunstancias, destacando que después de muchos años una mujer vuelve a estar entre las principales autoridades de esta Cámara.

Por ello, pido al Pleno el acompañamiento a la Vicepresidente 1º María Elisa Caffaratti. (Aplausos).

Sra. Montero.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, avalamos y adelantamos el voto positivo a la propuesta que acaba de hacer el bloque de la Unión Cívica Radical de María Elisa Caffaratti como Vicepresidente 1º, por dos razones.

En primer lugar, porque le corresponde, por ser la primera minoría, al bloque de Juntos por Córdoba, pero, en segundo lugar –y lo quiero rescatar-, porque hace mucho tiempo que esta Legislatura –en verdad, no tengo memoria de cuánto- no tiene, entre sus autoridades, una mujer en la Vicepresidencia. Me parece que cuando hablamos de condiciones de igualdad, de equidad, de empoderamiento, de ejercicio y de responsabilidades en estas funciones, también es importante que reconozcamos la militancia, las capacidades y que pongamos en la conducción y en el ejercicio del poder a las mujeres.

Por lo tanto, desde ese lugar, es una satisfacción que entre las autoridades de esta Cámara la tercera autoridad de la Legislatura de la Provincia de Córdoba la ejerza una mujer.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador Arduh de designar a la legisladora María Elisa Caffaratti como Vicepresidente 1º de la Legislatura para el 139º período legislativo del año 2017.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Invito a la legisladora María Elisa Caffaratti a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios y la Patria el cargo de Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la señora legisladora María Elisa Caffaratti. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designase a la Señora Legisladora **María Elisa CAFFARATTI**, D.N.I. Nº 18.504.120, **Vicepresidente 1º** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 139º Período Legislativo (año 2017).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicgobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3032/16

-5-

**VICEPRESIDENTE 2º. DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY**

Sr. Presidente (Llaryora).- A continuación, corresponde la designación del Vicepresidente 2º de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Juez.

Sr. Juez .- Gracias, señor presidente.

Corresponde nominar al Vicepresidente 2º, y en esta oportunidad le corresponde al Frente Cívico. Ese lugar lo va a ocupar el abogado doctor Juan Pablo Quinteros, quien se desempeñó hace 14 años en el Poder Judicial; fue funcionario municipal 2003 a 2007; durante un año fue asesor letrado de la Municipalidad de Córdoba, y en los últimos cinco años, hasta el 10 de diciembre del año pasado, se desempeñó como vocal por la minoría en el ERSeP.

Para mí es un honor, porque es un amigo, que el compañero de estos últimos trece años en que irrumpió el Frente Cívico en la política de Córdoba, y no tengo ninguna duda, tengo toda la certeza de que va a honrar y a desempeñar ese cargo como está acostumbrado a hacer todo: con mucha vehemencia, con mucha fuerza, haciéndolo quedar como corresponde a este Cuerpo.

Por eso, señor presidente, para mí es un gran honor proponer a Juan Pablo Quinteros para ocupar la Vicepresidencia Segunda de este Cuerpo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).-Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Muchas gracias, señor presidente.

Tal como adelanté en la Comisión de Labor Parlamentaria, desde el bloque Córdoba Podemos no acordamos con esta propuesta, y no por las características de Juan Pablo Quinteros, porque es un amigo y una persona de la cual no tenemos nada más que reconocer sus méritos y sus esfuerzos.

Pero no acordamos de ninguna manera con que se otorgue a una fuerza política como es el Frente Cívico, que no fue sometida a elecciones porque a las elecciones fueron como Juntos por Córdoba, y cuando se decide que Juntos por Córdoba sea la segunda fuerza electoral, mientras que Córdoba Podemos es la tercera, vaya con qué los usos y costumbres de esta Cámara deciden que ahora se dividen en interbloques y pasan a ser la primera minoría y ellos la segunda minoría, cuando el electorado los puso a todos juntos en una primera minoría.

No resulta de ninguna manera honesto frente al pueblo cordobés que en esta Cámara se tome una decisión diferente a la voluntad popular porque, independientemente de que hay legisladores que han tomado la determinación de cambiarse de bloque político, siendo que los votaron para estar en un lugar y decidieron irse a otro, no es posible que las decisiones de una Cámara perjudiquen a un bloque que tiene una entidad, a un bloque que tiene gente que todavía confía en nosotros y sabe muy bien que no vamos a defraudarlos y sabe muy bien que vamos a representarlos.

Podemos tener menos legisladores pero no menos votantes; podemos tener determinadas circunstancias por las cuales se puedan modificar condiciones, pueden suceder cosas que por desgracia hacen que un interbloque tenga hoy un legislador más que nosotros, no corresponde modificar las reglas de las fuerzas políticas, las reglas de la democracia, porque existan acuerdos internos en una Cámara, porque si bien el Reglamento permite los interbloques, no permite de ninguna manera que se modifique la voluntad del soberano, que es el pueblo. Por eso, nosotros no vamos a acordar con esta determinación, con esta propuesta, y no lo vamos a hacer porque estamos convencidos de que el lugar nos corresponde a nosotros, e iba a ser honrosamente representado por un compañero peronista, el más joven de esta Cámara, uno de los que representan la renovación de la política, el compañero Franco Saillen. Si las mayorías no reconsideran esta determinación, no solamente es una frustración para afuera, sino que también es una frustración para todos estos jóvenes, que muchas veces tienen voluntad y vocación para la política. Lo que se decide afuera, lamentablemente, no se ve representado aquí adentro.

Entonces, señor presidente, que quede constancia en acta de nuestra voluntad de que ese lugar lo lleve adelante Franco Saillen, como un joven que representó al gremialismo, un joven que representa a la política y un joven de la Juventud Peronista, porque estamos convencidos de que ese lugar no es de decoración, es un lugar importante que nos correspondía a nosotros como tercera fuerza política.

Espero que reconsideren esto.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el pedido de abstención del legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: la verdad es que esperaba, en todo caso, no digo un discurso, pero si palabras de defensa frente a este planteo que hace el legislador Fresneda.

Como bloque de la mayoría, y tal cual lo expresáramos también en la Comisión de Labor Parlamentaria, nos vemos en la obligación de manifestar que nos parece muy bien que el legislador haya planteado –como lo hizo en la Comisión de Labor Parlamentaria, y lo acaba de hacer aquí en el recinto- sus convicciones y su valoración política de esta cuestión.

Nosotros tenemos también nuestras valoraciones políticas, pero sostenemos que éstas últimas no pueden ir más allá de lo que el Reglamento de esta Cámara indica, y lo que por allí se expresa como usos y costumbres están nada más ni nada menos que enraizados en que el Reglamento permite el funcionamiento de los interbloques y no interrumpe la voluntad –tal cual lo dice el Reglamento Interno de esta Cámara- de los legisladores de agruparse en bloques.

Nuestra coherencia, señor presidente, tiene el antecedente de que cuando quien hoy reclama este cargo tenía un voto más –no importan las razones; no vamos a entrar en esas consideraciones, y menos en este momento- nosotros coherentemente hicimos fiel el principio de respetar el Reglamento y votamos el cargo que se solicita hoy, con la diferencia de que a quien ahora le corresponde, respetando el Reglamento, es precisamente a quien tiene en este caso al revés un legislador más.

Eso es todo lo que tenemos para decir, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: me voy a permitir disentir con el presidente del bloque del oficialismo porque esto no tiene que ver con interpretaciones reglamentarias –el Reglamento dice muy poco.

En los años 2008 y 2010, en reiteradas oportunidades, distintos legisladores –Birri y Fonseca- plantearon estas situaciones, que son grises que tiene el Reglamento Interno de esta Cámara; grises que el oficialismo de Unión por Córdoba deja que sigan estando –gracias a la mayoría automática que tiene- porque le permite manejar el Reglamento discrecionalmente, de acuerdo a la conveniencia política, según la circunstancia. Por eso no reforman el Reglamento para poner claridad en estos grises.

Esta circunstancia no es asimilable a ninguna de las circunstancias que se vivieron en años anteriores; es la primera vez que se da. Lo que se está discutiendo no tiene que ver con independientes fuerzas políticas que fueron a elecciones, que se conformaron como bloques y que después fueron perdiendo legisladores. No es este el caso.

Para que nos entendamos, voy a dar un ejemplo. Unión por Córdoba tiene hoy 40 legisladores, porque en el camino van comprando voluntades –hay que decirlo, como tienen la billetera van comprando voluntades. Mañana, a Unión por Córdoba se le ocurre, por la picardía que tiene, dividir el bloque; uno se llamará Unión por Córdoba, otro Unidísimos por Córdoba; uno tendrá 20 legisladores, otro 18 y vaya a saber si otro tendrá 2. Así, se quedarán con la presidencia provisoria, con la vicepresidencia y con la vicepresidencia primera, es decir, tendrán las tres autoridades principales de esta Cámara; burlarán la voluntad popular, porque esta Cámara no tendrá el equilibrio que deben tener las instituciones.

La ciudadanía votó fuerzas políticas. El resultado electoral dice que Unión por Córdoba tiene tantos votos y que, por lo tanto, es la primera fuerza política de esta Provincia –creo que tenían el 38 por ciento. Juntos por Córdoba quedó como segunda fuerza política y Córdoba Podemos como tercera fuerza política. Esas son las fuerzas políticas.

Internamente, no desconocemos la existencia de bloques; lo que estamos diciendo es que esta circunstancia particular, que no se dio en ninguna de las Legislaturas anteriores, merece un análisis distinto, porque no es lo mismo. Este es el planteo que hicimos hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria.

No nos parece sano para el sistema democrático institucional que una fuerza política que salió segunda se lleve el control de la institucionalidad, con la segunda vicepresidencia. Parecen cosas menores pero no lo son, porque en el manejo de este Poder del Estado, que es uno de los Poderes más importantes, deberían estar representadas –en la discusión del manejo institucional- las tres fuerzas políticas.

Entonces, para que quede claro, no es la misma situación; no estamos hablando de usos y costumbres porque nunca se dio esto; no podemos premiar la picardía de nadie, ni siquiera la del oficialismo –por más pícaros que sean.

Segundo, no nos parece justo que con la billetera, además de llevarse legisladores, se premie castigando a los que sufrimos que se lleven legisladores.

Tercero, no nos parece justo que se burle la voluntad popular, porque nadie tiene la “bola de cristal” para saber cuántos votos tiene hoy quién. Los votos son los que la Junta Electoral dice que tenemos; y la Junta Electoral se expresó cuando firmó las actas que dicen cuántos votos tiene cada una de las fuerzas políticas que estamos sentadas acá.

Señores: hasta el 10 de diciembre de 2019, los votos son los que dicen las actas electorales. Si por los usos y costumbres, o vaya a saber por cuáles acuerdos que tienen las fuerzas mayoritarias, están dispuestos a hacer este mamarracho institucional, corran ustedes con ese costo. Nosotros queremos dejar asentado que esto no es parte de lo que se vivió en la historia de esta Legislatura, no hay ningún antecedente y no lo vamos a avalar.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

La legisladora Montero ya nos tiene acostumbrados a estos discursos de barricada...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Pido, por favor, silencio y el debido respeto a los legisladores.

Sr. Juez.- En verdad, señor presidente, y por más que le pese a la legisladora Montero, acá o en la China, o en otra vida, cuando me demuestre que cinco es más que seis la Vicepresidencia Segunda será de Córdoba Podemos. Pero mientras no lo pueda demostrar con los números, será del Frente Cívico.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente los planteos de la legisladora Montero, y rescato en un todo al legislador que ofrecen para ocupar la Vicepresidencia de la Cámara. Pero cuando la escuchaba no podía salir de mi asombro, señor presidente, porque decía que "nos han comprado"; y hay una frase que solía decir un dirigente de mayor peso que uno -y mire que hay que tener mayor peso que yo (risas)-, que decía: "a mí no me preocupan los gringos que nos quieren comprar, sino los criollos que se quieren vender". (Aplausos).

Por eso, señor presidente, hago mías las palabras de Daniel Juez y ratifico la designación de Pablo Quinteros como Vicepresidente de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

- Se escucha un silbido desde las gradas.

No me molesta que me silbe alguno; tengo quienes no me silban y sí me apoyan. (Aplausos).

Señor presidente: la discusión se da, finalmente, entre quienes se tiene que dar. Lo que nosotros no vamos a tolerar, diga quien lo diga, es esta manifestación -que no es la primera vez que se vierte en este recinto y en medios periodísticos- respecto de la cooptación de dirigentes, etcétera.

Pero, antes de abundar en esto, señor presidente, quiero decir que con los argumentos esgrimidos, y siguiendo casi literalmente lo expresado por la legisladora Montero, si nos dividiéramos -como ella dice- en tres o cuatro bloques, o cosa por el estilo, sin ninguna duda quedaríamos con todo el poder de las autoridades de esta Cámara. Pero no lo vamos a hacer por dos razones: la primera, porque somos coherentes y sabemos que, de esa manera, no se construye la República que hoy reclama en todo sentido la ciudadanía. Y, en segundo lugar, porque no se van a ver en el espejo de la división del peronismo de la Provincia de Córdoba.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción formulada por el legislador Juez en el sentido de designar al legislador Juan Pablo Quinteros como Vicepresidente 2º de la Legislatura para el 139º período legislativo del año 2017.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Invito al legislador Juan Pablo Quinteros a acercarse al estrado para tomarle el juramento de ley.

- Jura por Dios y la Patria el cargo de Vicepresidente 2º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor legislador Juan Pablo Quinteros. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designase al Señor Legislador **Juan Pablo QUINTEROS**, D.N.I. Nº 18.175.021, **Vicepresidente 2º** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 139º Período Legislativo (año 2017).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3033/16

-6-

**SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO, DE
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES, Y DE TÉCNICA PARLAMENTARIA.
DESIGNACIÓN.**

Sr. Presidente (Llaryora).- Si no hay objeciones, vamos a confirmar la permanencia en sus cargos de los actuales Secretarios: Guillermo Arias, Sebastián Rossa, Fredy Horacio Daniele y Marcelo Rodio, y de los Prosecretarios: José Emilio Ortega, David Consalvi, Mariano Almada y Juan Carlos Jodar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Guillermo Carlos ARIAS**, D.N.I. Nº 17.153.565, como **Secretario Legislativo** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3035/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **José Emilio ORTEGA**, D.N.I. Nº 20.542.803, como **Prosecretario Legislativo** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3039/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Sebastián Matías ROSSA**, D.N.I. Nº 29.015.113, como **Secretario Administrativo** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3034/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **David Alfredo CONSALVI**, D.N.I. Nº 28.816.826, como **Prosecretario Administrativo** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3038/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Fredy Horacio DANIELE**, D.N.I. Nº 12.122.437, como **Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3037/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Mariano Hernán ALMADA**, D.N.I. Nº 22.123.427, como **Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3041/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Juan Marcelo RODIO RAMÍREZ**, D.N.I. Nº 28.650.979, como **Secretario Técnico Parlamentario** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3036/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor **Juan Carlos JODAR**, D.N.I. Nº 23.282.282, como **Prosecretario Técnico Parlamentario** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3040/16

-7-

DÍAS Y HORAS. FIJACIÓN

Sr. Presidente (Llaryora).- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22º, inciso 3), del Reglamento Interno, corresponde fijar los días y horas de sesiones para el 139º período legislativo del año 2017.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que, como ha venido siendo hasta hoy, las sesiones ordinarias del año 2017 se lleven a cabo los días miércoles, desde las 14,30 horas, teniendo como días alternativos de sesión los martes y jueves.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Fijar los días miércoles en horario alternativo de las 11.00 horas y 14.30 horas -con treinta minutos de tolerancia, respectivamente- para el desarrollo de las sesiones ordinarias del 139º Período Legislativo (año 2017).

Artículo 2º.- Establécese que, excepcionalmente, la Comisión de Labor Parlamentaria pueda fijar nuevos días de sesión durante el 139º Período Legislativo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de diciembre de 2016.-

Dr. Martín Miguel Llaryora

Viceregobrador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3042/16

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno, quedan los señores legisladores debidamente notificados para el 139º período legislativo del año 2017.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Miguel Nicolás a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 15.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Viceregobrador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo